



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

EX-2020-00040835- -UNC-ME%SGI
Córdoba, 5 de junio de 2020

VISTO

Lo actuado, en el sentido de renovar la contratación correspondiente al año en curso, para el servicio de mantenimiento de ascensores ubicados en el edificio de Administración Central de calle Artigas N°160;

Y CONSIDERANDO:

Que la Firma Bogamac S.A. presentado la cotización por doce meses, la que obra en el Informe 2 de las presentes actuaciones;

Que en el orden 7, obra la opinión del Coordinador de Infraestructura Edilicia, en la que deja constancia de la conformidad de la prestación del servicio en el período anterior y manifestando que la Firma Bogamac S.A. es fabricante e instaladora de los equipos, y provee el servicio de mantenimiento con repuestos originales y técnicos calificados;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, Res. HCS 748/19 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación con la firma BOGAMAC S.A. CUIT N°30-71072289-3, por el término de DOCE (12) meses desde el 01/05/2020 al 30/04/2021, por un monto mensual de PESOS TRECE MIL (\$13.000) ascendiendo la presente contratación a la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL (\$156.000).

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, a la Dirección General de Presupuesto y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

Resolución SGI N°: 024/20




MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional